



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

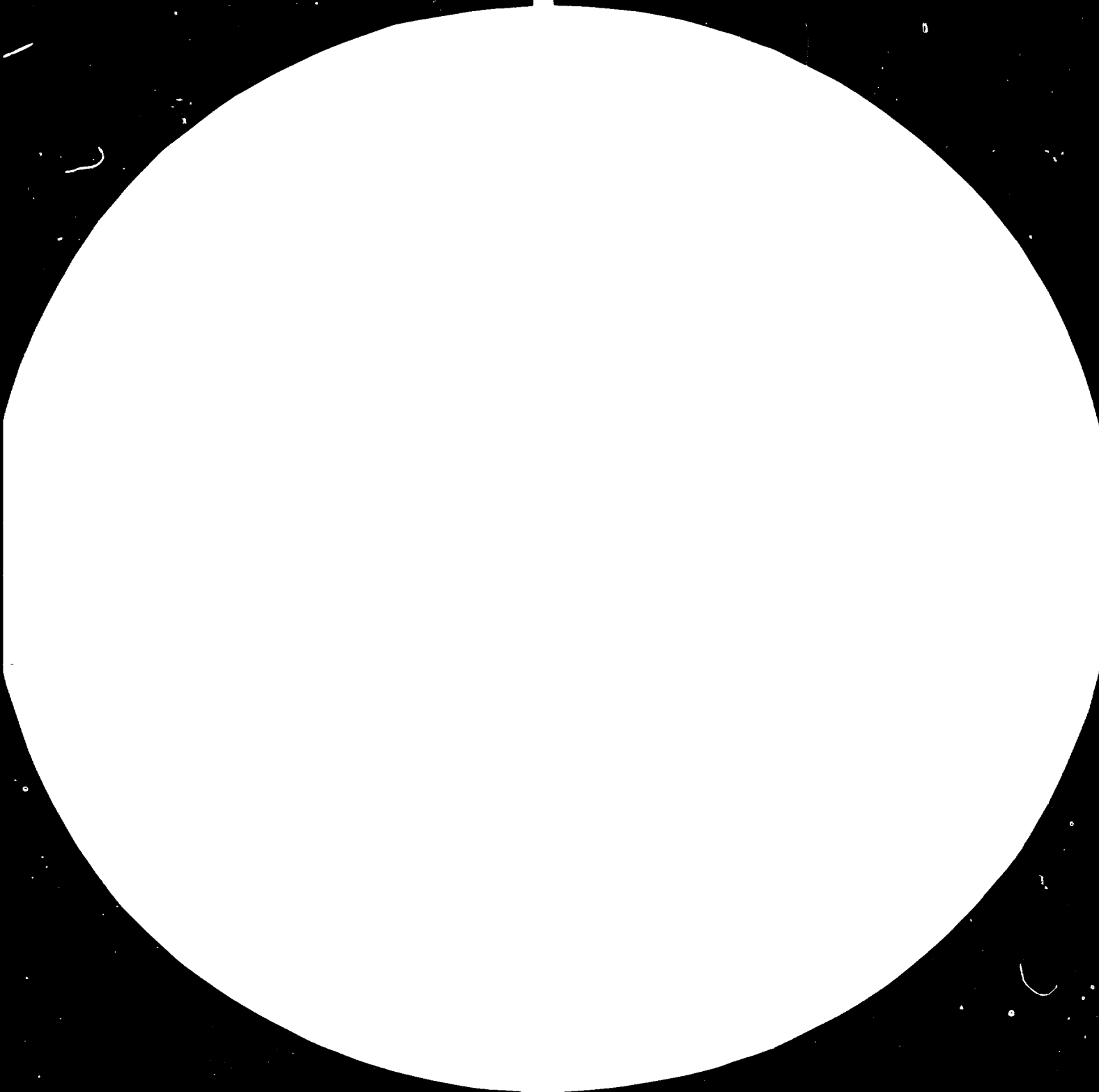
## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)





2.8



3.2



3.6



4



W. B. ... ..

...

...

...

...

...



10380 - S



Distr. LIMITADA

ID/WG.334/8  
1 april 1981

ESPAÑOL  
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión Preparatoria Global de la Primera  
Consulta sobre Financiación Industrial

Viena (Austria), 23-25 marzo 1981

INFORME\*

001005

\* El presente documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

V.81-23547

Índice

	<u>Página</u>
PREFACIO	3
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS	4
<u>Cuestión No. 1: Naturaleza y condiciones del acceso de los países en desarrollo a la financiación industrial internacional</u>	4
<u>Cuestión No. 2: Criterios económicos y financieros utilizados por organismos de financiación respecto de la financiación de proyectos industriales, y repercusiones de la aplicación de esos criterios</u>	5
<u>Cuestión No. 3: Perspectivas para la cooperación de la pequeña y mediana industria de países en desarrollo y de países industrializados</u>	5
II. ORGANIZACION DE LA REUNION	6
III. RESUMEN DE LOS DEBATES	7
<u>Cuestión No.1: Naturaleza y condiciones del acceso de los países en desarrollo a la financiación industrial internacional</u>	7
<u>Cuestión No.2: Criterios económicos y financieros utilizados por organismos de financiación respecto de la financiación de proyectos industriales, y repercusiones de la aplicación de esos criterios</u>	10
<u>Cuestión No.3: Perspectivas para la cooperación de la pequeña y mediana industria de países en desarrollo y de países industrializados</u>	13

Anexos

I. Lista de participantes	16
II. Lista de documentos	19

## PREFACIO

La Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), celebrada en Lima (Perú), en marzo de 1975, recomendó que la ONUDI incluyese entre sus actividades un sistema de consultas continuas entre los países desarrollados y los países en desarrollo con objeto de aumentar la participación de estos últimos en la producción industrial mundial mediante una mayor cooperación internacional. La Asamblea General, en su séptimo período extraordinario de sesiones, que tuvo lugar en septiembre de 1975, hizo suya la recomendación, pidió al Director Ejecutivo que asegurara la disposición de la ONUDI a servir de foro para las consultas e invitó a la Junta de Desarrollo Industrial a que elaborase las reglas conforme a las cuales funcionaría este sistema.

El Sistema viene cumpliendo sus actividades bajo la orientación de la Junta de Desarrollo Industrial.

En mayo de 1980, la Junta decidió:

- a) que el Sistema de Consultas fuera un instrumento mediante el cual la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sirviese de foro a los países desarrollados y en desarrollo en sus contactos y consultas encaminados a lograr la industrialización de países en desarrollo;
- b) que las reuniones de consulta permitieran también la celebración de negociaciones entre las partes interesadas, a petición de éstas, durante las reuniones o después de ellas;
- c) que entre los participantes de cada país miembro figuraran funcionarios gubernamentales, así como representantes de la industria, los trabajadores, grupos de consumidores y otros representantes, según lo considerase apropiado cada Gobierno;
- d) que los informes finales de las consultas debían incluir las conclusiones y recomendaciones a que se hubiese llegado por consenso entre los participantes, así como otras opiniones expresadas durante los debates;
- e) establecer el Sistema de Consultas con carácter permanente con las características principales descritas en los párrafos precedentes. Se prevé que su reglamento será aprobado por la Junta en su 15<sup>o</sup> período de sesiones, en 1981 1/.

Desde 1977 a 1980, se celebraron once consultas, a saber: la Primera, Segunda y Tercera Consultas sobre la Industria de los Fertilizantes; la Primera y Segunda Consultas sobre la Industria Siderúrgica; la Primera y Segunda Consultas sobre la Industria del Cuero y los Productos de Cuero; la Primera

1/ Párrafos 153 y 154, Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 14<sup>o</sup> período de sesiones, ID/B/248.

Consulta sobre la Industria de Aceites y Grasas Vegetales; la Primera Consulta sobre la Industria Petroquímica; la Primera Consulta sobre la Industria de la Maquinaria Agrícola; y la Primera Consulta sobre la Industria Farmacéutica. Una de las conclusiones a que se llegó en estas Consultas fue que había cuestiones comunes a todos los sectores, como, por ejemplo, la financiación y la capacitación de mano de obra industrial. La Junta lo reconoció así en su 12<sup>o</sup> período de sesiones y, en relación con la cuestión de la financiación industrial, formuló las recomendaciones siguientes:

"La Secretaría, habiendo reunido toda la información necesaria, deberá examinar las necesidades de los países en desarrollo en materia de financiación del desarrollo industrial; el Director Ejecutivo deberá informar a la Junta, en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, sobre los resultados de este examen a fin de que la Junta pueda considerar la posibilidad de convocar, en el momento oportuno, una reunión de consulta sobre la financiación del desarrollo industrial en los países en desarrollo." 2/

La Junta, en su 13<sup>o</sup> período de sesiones, celebrado en mayo de 1979, decidió que se continuasen los preparativos para la convocación de la Primera Consulta sobre Financiación Industrial, que habría de celebrarse durante el bienio 1982-1983 3/.

#### I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ACORDADAS

1. Al examinar las tres cuestiones propuestas por la Secretaría, los participantes convinieron en lo siguiente:

Cuestión No. 1: Naturaleza y condiciones del acceso de los países en desarrollo a la financiación industrial internacional

2. Aunque los temas planteados merecieron, en cierta medida, el acuerdo de los participantes, éstos consideraron que diversas cuestiones importantes aún debían ser examinadas en la Primera Consulta sobre Financiación Industrial:

a) ¿Es suficiente la oferta presente y previsible de fondos para atender a las necesidades de financiación industrial de los países en desarrollo?

b) Para tener acceso a los mercados internacionales de capitales hay que conocer muy bien las técnicas financieras. Dado que la mayor parte de los países en desarrollo carecen de esos conocimientos, ¿cómo podrían adquirirlos?

c) Aunque todos los proyectos industriales con financiación exterior conllevan elementos de riesgos inherentes al proyecto y al país, ¿cómo puede enfrentarse el riesgo del país a fin de lograr la financiación de los proyectos?

---

2/ Párr. 169b), Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 12<sup>o</sup> período de sesiones, ID/B/212.

3/ Párr. 84d), Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 13<sup>o</sup> período de sesiones, ID/B/232.

d) ¿Cómo pueden liberalizarse las condiciones exigidas para la financiación exterior de proyectos industriales?

e) ¿Cuál es la función presente y futura del capital exterior privado y de las instituciones multilaterales y bilaterales?

f) ¿Qué posibilidades hay de introducir mecanismos de cofinanciación de créditos a la exportación juntamente con organismos de ayuda bilaterales y multilaterales?

Cuestión No. 2: Criterios económicos y financieros utilizados por organismos de financiación respecto de la financiación de proyectos industriales, y repercusiones de la aplicación de esos criterios

3. Respecto de la cuestión No. 2, se convino en que sería más provechoso examinarla como parte de la cuestión No. 1 puesto que representa un criterio de asignación fundamental para la financiación exterior de proyectos industriales en países en desarrollo. Al respecto es menester considerar las consecuencias de los criterios de inversión existentes desde el punto de vista del acceso a la financiación exterior y la formulación de criterios más apropiados, en consonancia con los objetivos de industrialización de los países en desarrollo.

Cuestión No.3: Perspectivas para la cooperación de la pequeña y mediana industria de países en desarrollo y de países industrializados

4. Se convino en preparar para la consulta un documento de trabajo sobre la experiencia y las necesidades de la pequeña y mediana industria en materia de cooperación tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, con objeto de definir la posición, el mecanismo y el marco de esa cooperación para recomendar posibles medidas en beneficio de cuantos participen en dicha actividad.



## II. ORGANIZACION DE LA REUNION

5. La Reunión fue convocada en Viena del 23 al 25 de marzo de 1981 como parte de los preparativos para la Primera Consulta sobre Financiación Industrial. Concurrieron a ella 23 participantes procedentes de 21 países, representantes de diversas instituciones multilaterales y un representante del grupo de trabajo de la ONUDI sobre guiones para el desarrollo de la industria siderúrgica.

### Apertura de la reunión

6. Abrió la Reunión el Sr. E. Becker-Boost, Presidente del equipo de tarea de la ONUDI encargado de los preparativos para las consultas sobre financiación industrial. El equipo de tarea de la ONUDI había examinado una serie de cuestiones de las cuales había seleccionado tres para presentarlas a la reunión. 4/ Los participantes debían examinar estas tres cuestiones, y otras que ellos mismos propusieran, y decidir cuáles debían considerarse prioritarias; la Secretaría de la ONUDI había propuesto que la Primera Consulta examinase preferentemente una o dos cuestiones para que pudiesen ser debatidas a fondo.

7. También se dirigió a los participantes de la Reunión Preparatoria Global el Jefe de la Subdivisión de Negociaciones de la ONUDI, quien expuso las características del Sistema de Consultas.

### Elección de la Mesa

8. El Sr. John E.N. Scoon (Trinidad y Tabago) fue elegido Presidente, y los Sres. John D. Bierman (Estados Unidos de América) y Václav Zahalka (Checoslovaquia), Vicepresidentes.

### Aprobación del informe

9. El proyecto de informe de la Reunión fue aprobado por ésta en su sesión vespertina del 25 de marzo de 1981.

---

4/ Cuestión N<sup>o</sup> 1, ID/WG.334/6.  
Cuestión N<sup>o</sup> 2, ID/WG.334/4.  
Cuestión N<sup>o</sup> 3, ID/WG.334/5.

### III. RESUMEN DE LOS DEBATES

Cuestión N<sup>o</sup> 1: Naturaleza y condiciones del acceso de los países en desarrollo a la financiación industrial internacional

10. La Secretaría presentó la cuestión identificando tres características principales de la situación actual:

- a) La creciente dependencia de la financiación industrial respecto de fuentes privadas, y particularmente de préstamos bancarios privados y de tipos de interés fluctuantes. Esto se debe al relativo estancamiento de la asistencia oficial para el desarrollo y al limitado número de proyectos industriales financiados por instituciones multilaterales, así como a la relativa falta de ahorro disponible a largo plazo, a un tipo de interés fijo, por conducto de los mercados de obligaciones.
- b) Los crecientes déficit presupuestarios y de balanza de pagos que enfrentan los países industrializados no sólo absorben los limitados fondos para inversiones del mercado de obligaciones sino también una considerable proporción del mercado de eurocrédito. Si bien, recientemente, el número de países en desarrollo con acceso al mercado internacional ha aumentado, ese número sigue siendo limitado; y el volumen de las operaciones es relativamente pequeño. En los mercados de eurocréditos, el grueso de los fondos sigue yendo a un número limitado de países en desarrollo.
- c) La insuficiencia de los fondos disponibles para satisfacer las necesidades específicas del desarrollo industrial, principalmente debida al desplazamiento potencial de los prestatarios marginales y a imprevisibles cambios en los vencimientos, las cantidades, los márgenes y los tipos de interés.

11. La Secretaría subrayó también que quizá en el futuro se restringieran aún más los recursos financieros disponibles para inversiones en la industria, debido a las siguientes razones:

- a) Los países en desarrollo habrán de obtener recursos financieros exteriores en primer lugar para atender al pago de mayores cantidades

por importaciones de productos esenciales y, cada vez más, para atender al servicio de la deuda exterior, debido principalmente a su mayor volumen y a la elevación de los tipos de interés.

- b) Los riesgos que conlleva el proceso de intermediación financiera aumentan con la degradación de la posición exterior de los países prestatarios, con la concentración de los recursos financieros en un reducido número de depositarios, y con la erosión de las relaciones capital/activo y capital/pasivo de los principales prestamistas.

12. La Secretaría llegó a la conclusión de que, en el presente contexto institucional, podía preverse una degradación ininterrumpida de las condiciones de financiación, con lo cual aumentaría considerablemente la proporción de inversiones industriales que no pueden financiarse de manera adecuada. A su vez, esto induciría a un mayor racionamiento que afectaría de forma desigual a los diversos tipos de inversiones industriales y de países prestatarios.

13. La reunión analizó la exposición de la Secretaría y se expresaron diversas opiniones.

14. Los participantes de los países en desarrollo opinaron que, ya hoy en día, no siempre se disponía fácilmente de recursos financieros. En cambio, algunos participantes de instituciones prestamistas de países desarrollados afirmaron que era posible confiar cada vez más en algunas fuentes de financiación ya existentes, tales como los créditos a la exportación y diversas disposiciones de cofinanciación. Debido a la necesidad de sostener la actividad económica en los países desarrollados mediante las exportaciones, era posible que algunos países recurriesen cada vez más a créditos a la exportación.

15. No obstante, diversos participantes de países en desarrollo hicieron hincapié en que los créditos a la exportación son créditos vinculados, lo cual limita la posibilidad de aprovecharlos en relación con licitaciones de suministro. A este respecto, se señaló que las disposiciones de cofinanciación entre organismos de crédito a la exportación e instituciones multilaterales pueden mitigar este elemento de vinculación de los créditos a la exportación, permitiendo así la libre convocación de licitaciones; además, para muchos participantes, las nuevas disposiciones de cofinanciación eran otras tantas fuentes suplementarias de fondos.

16. Al examinar los diversos instrumentos financieros a que tienen acceso los países en desarrollo, algunos participantes observaron que a menudo los prestatarios estaban en desventaja por falta de información o por no conocer de modo suficiente las complejas técnicas involucradas. Un participante propuso que, para superar este problema, los países en desarrollo examinaran la posibilidad de recurrir a una institución nacional de desarrollo que tuviese los conocimientos técnicos y el acceso a la información necesarios para crear unos lazos apropiados entre los usuarios nacionales de la financiación y los prestamistas extranjeros. Además, la solución sugerida pondría de manifiesto la importancia de financiar más bien programas de industrialización de países y no proyectos aislados.

17. Posteriormente, durante el debate sobre la importancia relativa de los riesgos del país y del proyecto, participantes de los países desarrollados observaron que el riesgo del proyecto era un criterio importante, pero señalaron también que pueden primar consideraciones relativas al riesgo del país en el caso de que existan graves problemas de balanza de pagos. Además, quizá se tienda excesivamente a adoptar una visión a corto plazo del riesgo del país, dado que los proyectos industriales suponen inversiones a largo plazo.

18. Esta consideración llevó a un tema conexo, es decir, la definición del concepto de "proyecto aceptable en banco". Algunos participantes de países desarrollados opinaron que los proyectos aceptables en banca siempre encontrarían fuentes de financiación. Sin embargo, el panorama reinante en materia de inversiones y especialmente, la política fiscal y la de divisas no siempre eran propicias a las inversiones extranjeras. Uno de los participantes subrayó que no deberían abordarse aisladamente los problemas relacionados con lo que se ha de financiar y los criterios empleados para financiar un proyecto industrial. Otros participantes hicieron hincapié en la dificultad de seleccionar criterios que pudiesen aceptar tanto los países en desarrollo como desarrollados, y los problemas que suponía aplicar esos criterios en circunstancias de gran incertidumbre. A modo de conclusión, algunos participantes observaron que la aplicación de esos criterios podía traducirse en una asignación de fondos tal que agravase los problemas que habían de enfrentar algunos países en desarrollo para financiar sus proyectos industriales.

19. Un participante sugirió que, por lo que se refiere a la industria siderúrgica, el principal obstáculo que encontrarían los países en desarrollo durante el período 1980-1990 sería la financiación de los proyectos, y

señaló que la Secretaría debería examinar las conclusiones de los grupos de trabajo sectoriales durante sus preparativos para la Reunión de Consulta sobre Financiación Industrial.

Cuestión N<sup>o</sup> 2: Criterios económicos y financieros utilizados por organismos de financiación respecto de la financiación de proyectos industriales, y repercusiones de la aplicación de esos criterios

20. a) Planteó la cuestión la Secretaría indicando que los criterios existentes son un tanto arbitrarios, en la medida en que entrañan una serie de supuestos de índole política. En particular, el empleo de los precios internacionales presupone el mantenimiento del status quo en el comercio internacional y en la estructura de la división internacional del trabajo. Estos precios pueden ser inaceptables para muchos países en desarrollo que buscan recursos financieros exteriores para la industria: precisamente estos países pueden estar intentando escapar de esa estructura existente.
- b) La Secretaría subrayó que muchos de los parámetros cruciales, como la tasa de actualización o los "precios de cuenta" aplicables a insumos cruciales no pueden ser objeto de una evaluación única sin sentar hipótesis definidas. Por otra parte, la confianza total en los "precios del mercado" plantea la cuestión del apoyo a un programa de desarrollo determinado.
- c) La Secretaría indicó que la índole arbitraria de las hipótesis políticas subyacentes limita la aplicabilidad de la técnica centrada en el análisis de costos-beneficios: puede resultar más conveniente aceptar el limitado alcance de esta técnica, restringiéndolo a la evaluación de diversos métodos posibles de producción dentro de una misma rama industrial, que llevar el análisis más allá de sus límites legítimos aplicándolo a decisiones sobre la estructura intersectorial de la inversión. En resumen, se sugirió que la finalidad de la técnica de costos-beneficios se circunscribía a las decisiones sobre cómo fabricar determinado producto, sin alcanzar a las decisiones sobre qué productos fabricar, que debían adoptarse en función de los objetivos de desarrollo del país de que se tratase.

21. A continuación se desarrolló una amplia discusión en la que se expresaron opiniones divergentes.

22. La posición presentada por la Secretaría recibió cierto apoyo de participantes de países en desarrollo. Se expuso que los fondos deben asignarse en función de los objetivos y prioridades nacionales y no basándose simplemente en criterios financieros y económicos. Se expresó la opinión de que se había advertido que muchos organismos de financiación, tanto privados como públicos, evaluaban los proyectos "sobre una base puramente numérica". Al considerar un proyecto, se han de tener en cuenta los objetivos nacionales de desarrollo y las vinculaciones económicas entre los proyectos. En particular, se estima poco deseable considerar los proyectos por separado, prescindiendo de la infraestructura de apoyo que su funcionamiento requiera. Es necesario considerar cómo encaja el proyecto en el cuadro general de la estrategia industrial del gobierno, e incluso en el del comercio internacional. Por ejemplo, se expresó la opinión de que la reducción de la protección por parte de los países desarrollados pudiera mejorar la viabilidad de proyectos industriales en países en desarrollo.

23. Además, los proyectos deben considerarse como criterio dinámico, más que estático. Esta observación se aplica por igual al lugar que ocupa un proyecto en el marco del desarrollo industrial general de un país como a consideraciones microeconómicas tales como los precios de cuenta y los precios internacionales. Un participante sugirió que existía cierto campo para el empleo de los precios internacionales, puesto que al empleo de los precios nacionales podían oponérsele los mismos reparos que al de los precios internacionales. Además, se recomendó que las instituciones financieras evaluaran los aspectos de gestión de los proyectos, y se sugirió que se efectuara un estudio al respecto.

24. En cuanto al suministro de recursos financieros basado en los criterios aplicados para la evaluación de proyectos, se expresó la opinión de que, aun cuando pudiera disponerse de recursos financieros suficientes, no parecía que esos recursos se facilitaran a todos los gobiernos prestatarios que deseaban financiar proyectos que ellos consideraban viables. Los países en desarrollo se encontraban a menudo en la situación de promover los proyectos que satisfacían los criterios establecidos por los organismos de financiación exterior.

25. En cambio, varios participantes de países desarrollados alegaron razones a favor de los criterios tradicionales de evaluación de proyectos. Se había de ver que los proyectos tuviesen una tasa de rendimiento aceptable, que permitiese atender al servicio de la deuda con el flujo de caja que generasen, que se basaran en una tecnología conocida y racional, y que contaran con aptitudes empresariales y directivas adecuadas.

26. Se expresaron opiniones en el sentido de que pudiera haber conflictos entre los criterios de selección de proyectos utilizados por algunos prestatarios de países en desarrollo y los de los organismos de financiación exterior, aún en el caso de que éstos fuesen organismos gubernamentales. Se formuló un llamamiento en favor del establecimiento de criterios nuevos. ¿Qué criterios debían aplicarse? ¿Podía la ONUDI formular propuestas? Quizá debiera atribuirse mayor importancia relativa a los criterios de los países en desarrollo, que son los más necesitados. Un participante pidió que esos criterios se incorporasen a los códigos internacionales de conducta que se están negociando dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se expresó cierta preferencia por el uso de planes nacionales económicos integrados, antes que por la evaluación de cada proyecto industrial por separado.

27. Se suscitó la cuestión de los criterios que procedía aplicar en el caso de los proyectos de menor magnitud, y se expresaron opiniones en el sentido de que se podían utilizar sin miedo los criterios tradicionales. Los organismos exteriores de financiación podrían facilitar líneas de crédito a bancos de desarrollo que, a su vez, podrían luego prestar esos fondos para proyectos pequeños. Se citaron casos en que esta práctica había llevado a que ciertos bancos de desarrollo nacionales trataran de emular el procedimiento de evaluación de proyectos de sus prestamistas extranjeros. Algunos organismos de financiación exterior, empero, esperaban que, en tales circunstancias, los bancos nacionales de desarrollo utilizaran para la evaluación de proyectos criterios más sencillos.

28. Se advirtió que la ignorancia por parte de los países en desarrollo respecto de las fuentes de fondos disponibles para financiar proyectos, y respecto de las exigencias de los organismos de financiación, constituían un problema, especialmente para los países en desarrollo de menor extensión. Era preciso contar con fuentes de asesoramiento acertado e imparcial.

29. Se expresó la opinión de que se requería disponer de mecanismos financieros nuevos que dejaran margen suficiente a los criterios centrados en la

soberanía nacional. Se formuló la sugerencia, que fue aceptada por la Reunión en general, de que convendría integrar la Cuestión N<sup>o</sup> 2 en la Cuestión N<sup>o</sup> 1.

Cuestión N<sup>o</sup> 3: Perspectivas para la cooperación de la pequeña y mediana industria de países en desarrollo y de países industrializados

30. En vista de la importancia que la mediana y pequeña industria tiene para el desarrollo industrial así en los países industrializados como en los países en desarrollo (en particular en los de menor extensión), se considera que la cooperación de la pequeña y mediana industria tanto de los países en desarrollo como de los industrializados reviste interés mutuo. Esto no obstante, se suscitó la cuestión de si la discusión sobre financiación industrial debía circunscribirse a los copartícipes que fuesen empresas medianas y pequeñas de países industrializados o abarcar también a las grandes compañías que emprendiesen proyectos en pequeña y mediana escala, que por lo general ofrecen mayor potencial de inversión en países en desarrollo (en cuanto a finanzas, gestión y comercialización).

31. La Secretaría aclaró que en lo que había pensado era en proyectos para pequeñas y medianas empresas (PME) emprendidos por un promotor local de un país en desarrollo al que pudiese interesar contar con la experiencia y el apoyo de copartícipes de países industrializados. Se afirmó además que los gobiernos de los países desarrollados podrían prestar apoyo para que sus propias empresas industriales pequeñas saliesen al extranjero, aumentando así su potencial en los aspectos de la producción, la comercialización y los ingresos.

32. En vista de su gran contribución potencial al desarrollo, se aceptó en general que las PME, por ambas partes, pudieran necesitar asistencia técnica y financiera para la colaboración prevista. Parecía ser que, hasta el momento, la cooperación se venía efectuando en relación con proyectos en mayor escala y en régimen de subcontratación o de suministro de servicios o de productos de artesanía. Las posibilidades de cooperar como co-empresario, asociado o pequeño empresario no se han utilizado hasta ahora en medida significativa.

33. La Reunión se mostró generalmente de acuerdo en la necesidad de estimular la cooperación entre empresas pequeñas. Con todo, la experiencia de algunos



países desarrollados parecía poco alentadora, debido a la falta de información y al temor al riesgo excesivo. Las pequeñas empresas están orientadas hacia el interior, y su capacidad de gestión es limitada.

34. Por otra parte, se señaló la existencia de "un continuo desfile de visitantes de empresas pequeñas" que buscan oportunidades y formulan preguntas sobre las condiciones de inversión y los incentivos existentes, con lo que demuestran estar orientados hacia el exterior. El representante de un país industrializado hizo también hincapié en que el progreso en materia de cooperación entre las PME era muy lento.

35. Los riesgos comerciales y políticos determinan en gran medida las decisiones que en materia de inversión tomen las empresas mixtas integradas por PME. Encontró amplio apoyo la opinión de que cabría distinguir más claramente entre las grandes compañías multinacionales y los copartícipes de magnitud mediana o pequeña en empresas comerciales mixtas integradas por sociedades de países en desarrollo e industrializados. Hasta cierto punto, los códigos de inversión y las leyes fiscales se han orientado hacia las corporaciones multinacionales; y se estimó que esto resultaba demasiado restrictivo y engorroso para las compañías de menor magnitud.

36. Los participantes advirtieron con interés los diferentes mecanismos establecidos en países en desarrollo tales como, por ejemplo, México, la República Dominicana, Trinidad y Tabago, Filipinas y Yugoslavia para fomentar la constitución de empresas mixtas de magnitud mediana y pequeña. En todos los casos, se formuló el ofrecimiento de informar más detalladamente sobre esas experiencias a fin de proporcionar orientación, información y ventajas comparativas a las PME. Se afirmó que sería conveniente que estos mecanismos fueran examinados por otros países en desarrollo en una Consulta. Como características comunes de estos planes parecían figurar el intercambio activo de información y los incentivos de promoción, ventajas temporales de orden fiscal y aduanero, y legislación y financiación que hiciesen atractiva la inversión.

37. La Reunión ha tenido conciencia de las desventajas que normalmente enfrentan las PME en cualquier país extranjero, en el que se encuentran con un medio ambiente extraño, lagunas de información, problemas de gestión, medidas específicas de orden fiscal y monetario, etc. Esto no obstante, tanto en los países en desarrollo como en los industrializados, podrían otorgarse condiciones concesionarias particulares en relación con los proyectos de PME calificados que creasen puestos de trabajo adicionales,

promoviesen el uso de materias primas locales, transfiriesen tecnología o constituyesen inversiones industriales directamente productivas, ya fuese mediante la sustitución de importaciones o produciendo para la exportación. Esto no obstante, se subrayó que en estas empresas mixtas internacionales se debería utilizar tecnología avanzada y aplicar un régimen de participación directa en el capital.

38. Teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades generalmente aceptadas, se consideró que los puntos adicionales podrían ser los siguientes:

- ¿Qué pueden hacer las instituciones financieras para promover la intensificación de la constitución de empresas mixtas de PME viables y contribuir a esa labor?
- ¿Cómo pueden superarse las desventajas que enfrentan las PME?
- ¿Cómo se podrían ajustar los métodos de financiación industrial para las PME en los países industrializados y en desarrollo?
- ¿Cuáles son los instrumentos financieros apropiados y generalmente aceptados para la promoción de las empresas industriales de pequeña y mediana magnitud, y cómo se pueden mejorar?

39. En ese contexto, se consideró importante contar con una definición más clara de la empresa industrial de magnitud pequeña o mediana, incluido un entendimiento común de las motivaciones para la cooperación, las ventajas de los acuerdos de coparticipación, y el posible juego de incentivos preferibles para todos los copartícipes involucrados (patrocinadores locales y extranjeros así como los poderes públicos que proporcionen apoyo).

40. Se subrayó que sería deseable contar con un estudio de la Secretaría en que se pasara revista a las perspectivas de cooperación de las industrias medianas y pequeñas de países en desarrollo e industrializados, describiendo por una parte el marco de referencia existente y, por otra, la actuación a emprender.

41. Se sugirió, por lo tanto, que se preparase, para la Reunión de Consulta, un documento de trabajo -relativo a la experiencia y las necesidades de cooperación de las pequeñas y medianas industrias tanto en los países en desarrollo como en los industrializados- que pudiera identificar la situación, mecanismo y marco de referencia correspondientes y recomendar posibles medidas en beneficio de los participantes en tal actividad.

Anexo I

LISTA DE PARTICIPANTES

Alemania, República Federal de

Albert Dormanns, Deputy Executive Secretary, Association of German Banks  
Peter Gonschior, Head of Control Department, German Development Company  
Ltd. (DEG)

Argelia

Mohamed Boudieb, Directeur, Banque algérienne de développement

Austria

Heinz Kallenda, Zentralsparkasse und Kommerzialbank

Brasil

Otto Werner Nolte, General Manager, Banco do Brasil, Vienna Office

Checoslovaquia

Václav Zahalka, Director, Czechoslovak Commercial Bank

España

Alberto Cerrolaza, Adjunto a la Presidencia, Banco Arabe Español (ARESBANK)

Estados Unidos de América

John D. Bierman, Senior Vice-President, Export-Import Bank of the United  
States

Brewster Hemenway, Counsellor and Alternate Permanent Representative,  
Permanent Mission of the United States of America to UNIDO, Vienna

Filipinas

Antonio Macalinao, Deputy Administrator, Export Processing Zones Authority

Francia

Pierre-André Godet, Chargé de Mission, Caisse centrale de coopération  
économique

Hungría

Ede Bakó, Chief Economic Adviser, National Bank of Hungary

India

N.N. Pai, Chairman and Managing Director, Industrial Development Bank of India

México

Carlos Quintana Gomez-Dasa, Technical Adviser to the Director-General,  
Nacional Financiera, S.A.

Nepal

Ajit Narayan Singh Thapa, Joint Secretary, Ministry of Industry and Commerce

Noruega

Arvid Flagestad, Executive Vice-President, Eksportfinans

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

David Suratgar, Director, Morgan Grenfell Co. Ltd.

República Dominicana

Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia

Rumania

Ioan Petre Mada, Chief, International Organizations Bureau, Ministry of Finance

Sri Lanka

Vasanthi Kumara Wickremasinghe, General Manager, National Development Bank

Trinidad y Tabago

John E.N. Scoon, Managing Director, Trinidad and Tobago Development  
Finance Company

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Leon Zalmanovich Zevin, Head of Section, Institute of Economics of the  
World Socialist System, Academy of Sciences

Yugoslavia

Miodrag Zecević, Executive Vice-President, Bank of Belgrade

\* \* \* \* \*

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Jivat N. Thadani, Industrial Policy Adviser

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional

Mehdi Garadaghipour, Assistant Director-General

Mehdi Ali, Director, Asia Region

SIFIDA Investment Company

Eva Bickert, Counsellor

Jean-Pierre Gillard, Financial Analyst

\* \* \* \* \*

Grupo de expertos de la ONUDI sobre guiones para el desarrollo de la industria siderúrgica

Mahieddine Saidi, Directeur, Société nationale de sidérurgie

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de información

Aide-mémoire

List of participants

List of documents

Principales documentos de trabajo

Propuesta cuestión N<sup>o</sup> 1

Naturaleza y condiciones del acceso de los países en desarrollo y la financiación industrial internacional

ID/WG.334/6

Propuesta cuestión N<sup>o</sup> 2

Criterios económicos y financieros utilizados por organismos de financiación respecto de la financiación de proyectos industriales, y repercusiones de la aplicación de esos criterios

ID/WG.334/4

Propuesta cuestión N<sup>o</sup> 3

Perspectivas para la cooperación de la pequeña y mediana industria de países en desarrollo y de países industrializados

ID/WG.334/5

Documentos de antecedentes

Repercusiones sobre las inversiones industriales de las condiciones de financiación mediante préstamos y aportaciones de capital y de las fluctuaciones de los tipos de interés y de cambio

ID/WG.334/1

Influencia de la variabilidad de los tipos de cambio y de interés en el desarrollo industrial

ID/WG.334/2

El análisis de costos-beneficios para la evaluación de proyectos y las transformaciones estructurales de las economías en desarrollo

ID/WG.334/3

Cooperación internacional para empresas pequeñas y medianas en países industrializados y países en desarrollo: perspectiva socioeconómica

ID/WG.334/7

Memorias presentadas durante las deliberaciones

Finance for steel and supplementary report, British Steel Corporation  
(Overseas Services) Ltd.

Joint banks as upgraded form of interbank co-operation, M. Zecević

Note on the establishment of joint investment funds in Mexico,  
C. Quintana G.D.

